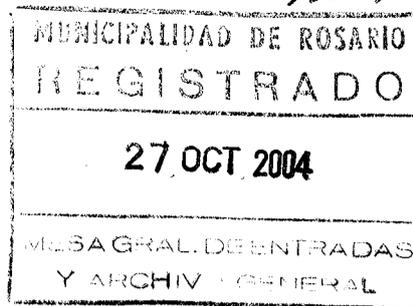




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE
ORDENANZA
(N° 7.754)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza del Concejal Bonacci y otros, mediante el cual propone que se imponga el nombre de varios historiadores revisionistas a diversas calles con número.

Se fundamenta el presente despacho en el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos que ha continuación se transcribe: "A los fines del presente, se ha compartido las siguientes consideraciones expresadas por el autor: "Que en la construcción de la identidad nacional la historiografía cumple una función superlativa, ya que no existe conciencia sin historia. Que en nuestro país han existido distintas corrientes historiográficas, como son las comúnmente llamadas línea liberal y la línea revisionista, cuyos integrantes han sido durante muchos años protagonistas de innumerables debates y discusiones en especial en torno a la figura del Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas. Que la misma se ha caracterizado por rescatar los valores hispánicos y nacionalistas en oposición a visiones más europeizantes o liberales que sostenía la corriente liberal, convirtiéndose en una visión alternativa y enriquecedora de la "historia oficial", constituyéndose consecuentemente en la posibilidad de comparar el proceso histórico argentino desde una posición de mayor libertad, toda vez que la pluralidad de opiniones genera el crecimiento intelectual del hombre concreto. Que parte de ese "unicato" histórico se ve aún reflejado en la nomenclatura urbana, donde se ha rescatado para la memoria histórica muchos de los nombres de los historiadores de la corriente liberal, guardando un discreto olvido para los intelectuales que construyeron la visión alternativa y plural de la historia argentina. Que el primer intelectual que daría el gran paso en el restablecimiento de la verdad histórica sobre el período de la Confederación sería un joven de 31 años llamado **Adolfo Saldías**, que en 1881 publicó la "Historia de Rosas" y años después -tras ser revisada y ampliada- pasó a ser conocida como la "Historia de la Confederación Argentina". Que la visión revisionista comienza a tomar impulso a partir de la década del '20 del siglo pasado, siendo **Julio Irazusta** uno de los principales intelectuales de la corriente. Ensayista e historiador, autor de diversos estudios de tendencia revisionista: "Ensayo sobre Rosas, en el centenario de la suma del poder" (1835-1935); "La Argentina y el imperialismo británico"; "Vida política de Juan Manuel de Rosas a través de su correspondencia"; "Urquiza y el pronunciamiento". Que otro caracterizado revisionista fue **Manuel Gálvez**, narrador, poeta, ensayista, historiador y biógrafo, nacido en Paraná en 1882, y fallecido en Buenos Aires en 1962. Autor de una extensa y brillante producción novelística en la que supo combinar, con tanto talento literario como rigor intelectual, la recuperación del pasado histórico argentino con los ingredientes específicos de la ficción narrativa, fue -junto a Ricardo Rojas y Leopoldo Lugones- uno de los escritores argentinos de comienzos del siglo XX más comprometido con la denominada "reacción nacionalista", en la que ocupó un lugar esencial el rescate del legado cultural español y el sentimiento de orgullo por pertenecer a una misma raza hispánica. Que **Ernesto Palacio**, fue uno de los animadores de la revista Martín Fierro, órgano emblemático del Vanguardismo (junto a Jorge Luis Borges, Eduardo Mallea, Leopoldo Marechal, Francisco Luis Bernárdez y muchos más). Convertido al catolicismo y entusiasta de la literatura contra-revolucionaria, elaboró una teoría política nacionalista sobre bases clásicas, con una dura crítica del liberalismo y de lo que juzgaba excesos demagógicos del radicalismo, cuyo presidente, Hipólito Yrigoyen, había sido elegido en 1928. Palacio era un excelente prosista y sus ensayos literarios sobre temas clásicos y modernos le dieron un prestigio que le abrió las puertas de los diarios y revistas principales de Buenos Aires. Gran parte de su obra en esta etapa fue recogida en su libro "La inspiración y la gracia" (1929). Al fundarse en 1927 el diario La Nueva República, Palacio asumió la jefatura de redacción y se destacó como uno de los teóricos principales, junto a los hermanos Julio y Rodolfo Irazusta, responsables del mismo. Años después reemplazó a Rodolfo Irazusta al frente del semanario hasta su fin en 1931. Durante los primeros años de


Dra. María Verónica Sotomayor
Secretaria Gral. Parlamentaria
H. Concejo Municipal de Rosario



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



"Criterio" colaboró con la crítica literaria y bibliográfica de esta importante revista cultural. Cultivó también la historia enrolado en el revisionismo histórico de los años '30 y '40. Fue diputado nacional entre 1949 y 1955, junto a otro nacionalista, el Dr. Joaquín Díaz de Vivar. Que **Vicente Dionisio Sierra** inició su carrera académica profesional como profesor en colegios secundarios del Gran Buenos Aires, a principio del siglo XX. Durante muchos años, preponderó la tarea docente por sobre sus otras actividades académicas desarrolladas siempre dentro del campo histórico. Hacia 1944, Sierra publicó una de sus obras más importantes: "Los jesuitas germanos en la conquista espiritual de Hispano-América". El 18 de octubre de 1973, Sierra sucedió a Jorge Luis Borges en el cargo de Director de la Biblioteca Nacional, y fue hasta el 24 de Marzo de 1976, titular de la misma. En todas sus obras, prevaleció una mirada particular sobre la historia argentina y americana, que se diferenciaba de la de los otros historiadores de su época. Su prolífica bibliografía incluye las obras: "El sentido misional de la conquista de América"; "Historia de las ideas políticas en la Argentina" (1950); "Así se hizo América"; "Historia de la Argentina" (en 12 tomos, publicados entre 1956 y 1972); "El hombre, la sociedad y el estado en la doctrina peronista" (1948); "En torno a las Bulas Alejandrinas de 1493" (1953); y "El hombre argentino y su historia, publicada en 1966". Que **José María Rosa** fue uno de los más notorios exponentes de esta corriente historiográfica, siendo tal vez el escritor que mejor comprendió el contenido eminentemente popular de la corriente revisionista. Fue funcionario político y judicial en la Provincia de Santa Fe y según el mismo relató, aquí comprendió la importancia de elaborar y transmitir el mensaje en un lenguaje popular, circunstancia que lo convierte en el principal revisionista del siglo XX. Cultivó ideas nacionalistas y militó en el peronismo. Es el autor, entre otras obras, de una "Historia Argentina" en trece volúmenes y de "Nos, los representantes". Reivindicó la figura de Juan Manuel de Rosas y en 1989 recibió sus restos, repatriados desde Inglaterra. Que otro importante historiógrafo revisionista fue **Dardo Corvalán Mendilaharsu** quien se desempeñara como Diplomático (1888-1960). Fue ministro plenipotenciario en Grecia. Se consagró a la investigación de la época de Rosas, sobre la cual escribió los títulos "Dos cuestiones históricas"; "Sombra histórica"; "Rosas", entre otros. Que **Alfredo Bello**, sin ser estrictamente un historiador, el 15 de junio de 1938, centenario de Estanislao López fundaba en Santa Fe el Instituto de Estudios Federalistas "para luchar por una ya impostergable revisión histórica", acto que encontraría eco por toda la República ya que posteriormente el 5 de agosto de ese año en Buenos Aires se funda el Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas. De esa forma nacía el "revisionismo histórico", el movimiento intelectual más auténtico, de mayor trascendencia y el único de resonancia popular. Cuenta José María Rosa que Alfredo Bello les dijo: "Esto va mal. Ustedes se dirigen a los de arriba, que no quieren ser convencidos. Vamos a los de abajo, esos sienten lo nuestro" y dirigiéndose a Rosa, le pidió "Hable de Rosas al pueblo. Hay que hablarle al pueblo. Lo que ustedes dicen prende en el corazón no en la cabeza". Al decir de Leopoldo Lugones "ojos mejores para mirar a la patria".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase a la calle denominada provisoriamente como N° 1416, de orientación Norte-Sur, con el nombre Manuel Gálvez.

Art. 2º.- Designase a la calle denominada provisoriamente como N° 1418, de orientación Norte-Sur, con el nombre de Vicente Dionisio Sierra.

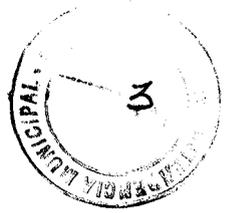
Art. 3º.- Designase a la calle denominada provisoriamente como N° 1420, de orientación Norte-Sur, con el nombre de Julio Irazusta.

Art. 4º.- Designase a la calle denominada provisoriamente como N° 1427, de orientación Este-Oeste, con el nombre de Ernesto Palacio.


Dra. María Verónica Solim
Secretaria Gral. Parlamentaria
H. Concejo Municipal de Rosario



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



Art. 5º.- Designase a la calle denominada provisoriamente como N° 1462, de orientación Norte-Sur, con el nombre de Alfredo Bello.

Art. 6º.- Designase a la calle denominada provisoriamente como Colectora Externa 25 de Mayo, de orientación Norte-Sur, con el nombre de José María Rosa.

Art. 7º.- Designase a la calle denominada provisoriamente como N° 1410, de orientación Norte-Sur, con el nombre de Dardo Corvalán Mendilaharsu.

Art. 8º.- El Departamento Ejecutivo Municipal por intermedio de la repartición correspondiente procederá a modificar y/o instalar las placas de nomenclatura con las modificaciones introducidas en la presente.

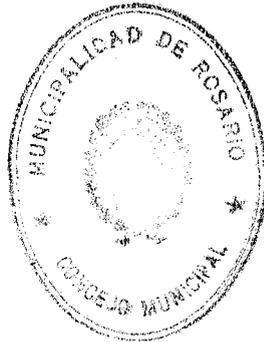
Art. 9º.- La Dirección de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Municipal de Rosario procederá a erigir un monolito y placa recordatoria en la intersección de Av Jorge Newbery y José María Rosa, con el siguiente grabado: "Dr. José María Rosa – Historiador Revisionista" "Si la historia la escriben los que ganan, quiere decir que hay otra historia. La verdadera historia - La ciudad de Rosario a quienes escribieron "la otra historia" de la Patria." Los gastos que demande el cumplimiento del acto y colocación de la placa correspondiente serán imputados a la partida correspondiente del Honorable Concejo.

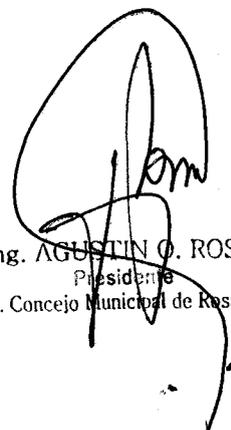
Art. 10º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 21 de octubre de 2004.-




Dra. MARÍA VERÓNICA SOLARI
Secretaria Gral. Permanente
H. Concejo Municipal de Rosario




Ing. AGUSTÍN O. ROSSI
Presidente
H. Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 133633-P-2004; 134313-P-2004 y 135390-P-2004 HCM.-



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. nº 35.053-C-2004.- /

Fojas 4 /

Ordenanza N° 7.754/2004 /

Rosario, 05 de Noviembre de 2004.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a

la Dirección General de Gobierno.

AL.


C. P. N. TERESA BEREN
Subsecretaría de Economía
Municipalidad de Rosario




Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal